



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS  
RAD: 158374089001-2020-00148- 00  
DEMANDANTE: MELBA YOULEY BURGOS BECERRA  
DEMANDADOS: EFRAIN ENRIQUE RODRIGUEZ MEDINA  
DECISIÓN: NO ACCEDE PETICION

Tuta, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

El despacho ante la solicitud del profesional del derecho EDUARDO DAVID SUAREZ MORENO, no es procedente atender, toda vez que la señora ROSARIO AMEZQUITA no se encuentra citada en esta actuación, para convocarla a la audiencia de trámite.

NOTIFIQUESE.

  
CARLOS HELVER CARRERA MARTÍNEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.005 hoy cuatro (4) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria